



ANUNCIO

INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE LA EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA SIMPLIFICADA DEL PLAN ESPECIAL DE ORDENACIÓN DE SAN JUAN-SAN JOSÉ (API-04)

La Comisión de Evaluación Ambiental de Planes de Las Palmas de Gran Canaria promueve el procedimiento de evaluación ambiental estratégica simplificada del Plan Especial de Ordenación de San Juan-San José (API-04).

En virtud de lo dispuesto en el artículo 31 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental y restante normativa afín, se le consulta sobre el referido procedimiento poniendo a su disposición el preceptivo Documento Ambiental Estratégico y el documento borrador del Plan a fin de que se pronuncie sobre cuantos aspectos asociados al objeto de la evaluación ambiental le sean de su competencia o resulte de interés por un plazo de cuarenta y cinco días desde su recepción.

Se le informa que el presente Plan Especial experimentó por esta Comisión un procedimiento de evaluación ambiental estratégico que derivó en la resolución del Informe Ambiental Estratégico publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas de 3 de agosto de 2020 y en el Boletín Oficial de Canarias de 13 de agosto de 2020. Como consecuencia de los trabajos relacionados con el diseño de la ordenación pormenorizada en sus diversos contenidos, del proceso de participación de la ciudadanía y la necesidad de una nueva aprobación inicial, se ha prolongado el período de procedimiento previo a su aprobación definitiva. Dicha prolongación superará en breve el plazo máximo de vigencia del citado Informe Ambiental Estratégico (4 años) de acuerdo a lo regulado en el artículo 31.4 de la citada Ley 21/2013; motivo por lo cual se considera conveniente reiniciar dicho procedimiento administrativo de evaluación.

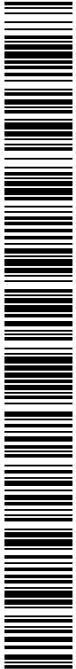
A los efectos, se le informa que la documentación técnica arriba expuesta puede ser consultada en la página web de la Sede Electrónica de esta Comisión, a la que puede accederse a través de la web general del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria o mediante la ruta expuesta a continuación:

<https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/comision-de-evaluacion-ambiental-de-planes-00001/index.html#!tab-4>

EL CONCEJAL DE GOBIERNO DEL ÁREA DE PLANIFICACIÓN, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, RESIDUOS, VÍAS Y OBRAS Y ALUMBRADO

Mauricio Aurelio Roque González

Código Seguro De Verificación	CPuvX27tflwrSnNinJrIfA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mauricio Aurelio Roque González - Concejal de Gobierno del Área de Planificación, Desarrollo Urbano y Vivienda, Limpieza, Vías y Obras y Alumbrado	Firmado	01/10/2024 13:43:12
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



C006754ad110020b18707e81f30a0801c

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valido/index.jsp>